



## Resolución Directoral

Callao, 15 de Mayo de 2024



### VISTO:

El Memorando N° 375-2024-DG-HNDAC, de fecha 09 de mayo de 2024, emitido por la Dirección General, Informe N° 187-2024-HN-DAC-OADI, de fecha 29 de abril de 2024, emitido por la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación y el Informe N° 464-2024-OAJ-HNDAC, de fecha 14 de mayo de 2024, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, es un Hospital Nacional Categoría III-1 perteneciente a la Región Callao, que brinda atención de salud con la finalidad de recuperar la confianza y satisfacción de los pacientes mejorando la calidad de vida con eficiencia y calidad, contando con un equipo humano calificado que desarrolla actividades de docencia e investigación;

Que, el Titular de la Entidad es la máxima autoridad ejecutiva, de conformidad con las normas de organización interna de la Entidad. Es decir, el Titular de la Entidad es el funcionario al que las normas de organización interna de una Entidad señalen como la más alta autoridad ejecutiva de dicha Entidad. Dicho funcionario tendrá a su cargo el ejercicio de las funciones previstas en la Ley y su Reglamento para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contratación pública que la Entidad lleve a cabo;

Que, el numeral XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de la Salud, señala que el Estado promueve la investigación científica y tecnología en el campo de la salud, así como la formación capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la Salud;

Que, asimismo, el artículo 16° del Reglamento de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado mediante Decreto Supremo N°013-2006-SA y modificatorias refiere que, dentro de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, se podrá desarrollar actividades de docencia y de investigación. La participación de pacientes en programas de entrenamiento clínico o para obtener información propósito de investigación, debe ser voluntaria;

Que, el numeral 72.2 del Artículo 72 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;



Que, el artículo 25° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión", precisa que la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación es la encargada de promover el desarrollo de la investigación, además de administrar los campos clínicos y brindar el apoyo a la docencia según los convenios suscritos con las universidades y/o instituciones educativas;

Que, mediante Informe N° 187-2024-HN-DAC-OADI, la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, solicito la aprobación de las Bases de la Convocatoria del I Concurso Anual de Proyectos de Investigación 2024, para la aprobación con acto resolutivo;

Que, mediante El Memorando N° 375-2024-DG-HNDAC, La Dirección General, aprueba las Bases de la Convocatoria del I Concurso Anual de Proyectos de Investigación 2024 y concluye que cumple con la normatividad vigente;

Que, a través del Informe N° 464-2024-OAJ-HNDAC, la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que es viable que se apruebe las Bases de la Convocatoria del I Concurso Anual de Proyectos de Investigación 2024, se encuentra dentro de sus funciones establecidas en la normativa vigente. considerando que el citado concurso tiene como objetivo normar los requisitos, condiciones y actividades a desarrollarse para el otorgamiento del Premio a los ganadores del I Concurso Anual de Proyectos de Investigación 2024 del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión".

De conformidad con el Reglamento de Organización de Funciones del HNDAC, aprobado por Ordenanza Regional N° 000006 del Gobierno Regional Callao, el cual delegan las facultades conferidas a la Directora General, conforme a los literales c) y j) del Artículo 8°, y, en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Regional 004-2023, de fecha 19 de enero de 2023, y con el Visto Bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación y la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** las Bases de la Convocatoria del I Concurso Anual de Proyectos de Investigación 2024, que en documento se adjunta y forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución Directoral a la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación a fin que realice las acciones necesarios para la ejecución de las actividades establecidas en las bases aprobadas en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 3°.- PUBLICAR** la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión" ([www.hndac.gob.pe](http://www.hndac.gob.pe)).

**Regístrese, Comuníquese y Archívese.**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN  
DRA. ELENA DEL ROSARIO FIGUEROA COZ  
Directora General  
C.M.P. 22423 R.N.E. 12837



## I CONCURSO ANUAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2024 BASES DE LA CONVOCATORIA

### I. ANTECEDENTES

El Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión (HNDAC) es el hospital de mayor capacidad resolutive para la región Callao cuya responsabilidad es de velar por la salud de la población y por eso tiene la necesidad de actualizar los conocimientos científicos con datos de nuestra población. Por eso, este concurso tiene como finalidad premiar a los proyectos más sobresalientes que aborden los temas priorizados por la institución.

### II. FINALIDAD

Contribuir a mejorar la salud de la población del Callao mediante el financiamiento de proyectos de investigación que permitan generar evidencia científica local, que posteriormente se utilizará para optimizar la respuesta a las necesidades de salud de nuestra población.

### III. OBJETIVO

Normar los requisitos, condiciones y actividades a desarrollarse para el otorgamiento del Premio a los ganadores del I Concurso Anual de Proyectos de Investigación 2024 del HNDAC.

### IV. MARCO LEGAL

- Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 184-2024/MINSA. Aprobación de las "Prioridades Nacionales en Salud 2024-2030" propuestas por el Consejo Nacional de Salud.
- Resolución Ministerial N° 658-2019-MINSA, aprueban las "Prioridades Nacionales de Investigación en Salud en Perú 2019-2023"
- Resolución Jefatural N° 099-2011-J-OPE/INS que aprueba el documento normativo Directiva N°015-INS-OGITT-V.01 Directiva para la Ejecución del Fondo Intangible para Fines De Investigación
- Resolución Directoral N° 125-2020-DG-HNDAC "Políticas Y Líneas de Acción de Investigación en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión"
- Resolución Directoral N° 209-2020-DG-HNDAC. Aprobación del Reglamento Interno del Comité de Investigación de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.
- Resolución Directoral N° 015-2024-HNDAC-DG Directiva administrativa para la ejecución del fondo intangible para fines de investigación en salud en el hospital nacional Daniel Alcides Carrión
- Resolución Directoral N° 117-2024-DG-HNDAC. Aprobación de la Conformación del Comité de Investigación.
- Resolución Directoral N° 125-2024-HNDAC-DG; Documento técnico: "Plan de Desarrollo de Investigación 2024"



J. HIYAGON K.



E. FIGUEROA C



## V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El I Concurso Anual de Proyectos de Investigación 2024 es de aplicación para todos los trabajadores con cualquier modalidad de contrato vigente (asistencial o administrativo) con el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

## VI. ASPECTOS GENERALES

- a. El premio del concurso anual de trabajos de investigación es **UNICAMENTE** para financiar los gastos en bienes y servicios necesarios para llevar a cabo el proyecto propuesto.
- b. El investigador que propone su proyecto de investigación para participar en el concurso deberá tener una relación contractual con el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión al momento de su postulación y durante la entrega del premio. Los investigadores principales deberán tener un contrato con la institución con una vigencia mínima de seis (06) meses posteriores a la fecha de postulación.
- c. Los proyectos de investigación que participen en esta convocatoria deberán abordar las Líneas de Acción de Investigación en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión de acuerdo con la RD N° 125-2020-DG-HNDAC.
- d. Se financiarán hasta un máximo de tres (03) proyectos de investigación por un monto máximo de S/. 8,000.00 (ocho mil y 00/100 soles) cada uno. El premio saldrá a nombre del trabajador de HNDAC que haya realizado la aplicación al concurso.
- e. El financiamiento deberá ser destinado al pago de bienes y servicios necesarios para llevar a cabo el proyecto de investigación propuesto y debidamente sustentado con medios probatorios (recibo por honorarios, facturas, boletas).
- f. Los protocolos de investigación deberán ser presentados por equipos de investigación con al menos dos (02) investigadores que sean trabajadores del hospital. El investigador principal siempre debe ser trabajador de la institución, los co-investigadores pueden ser internos o externos. Cada investigador podrá participar en un solo proyecto sea como investigador principal o co-investigador. Los médicos residentes solo podrán participar como co-investigadores.
- g. Se podrá incluir como parte del equipo de investigadores a personal de otras instituciones externas a HNDAC (nacionales e internacionales) siempre que el personal externo no supere al número de investigadores de la institución. Todos los investigadores parte del proyecto (internos y externos) deberán tener un perfil CTI Vitae- CONCYTEC y ORCID disponible.
- h. Las investigaciones deberán realizarse en la unidad orgánica donde labore alguno de los investigadores parte de la institución con el aval del jefe inmediato superior, esto no excluye que el trabajo pueda realizarse de manera multicéntrica en otras instituciones.
- i. Una vez se designen los proyectos ganadores, los investigadores tienen un plazo máximo de 30 días calendario para enviar sus documentos al Comité de Ética en Investigación del HNDAC para su debida aprobación. Posterior a la aprobación el tiempo de ejecución de los proyectos de investigación no deberá ser mayor a doce (12) meses.
- j. Deberá describirse de manera detallada en la parte de presupuesto del protocolo los tipos de gasto que piensan realizarse. En el caso que el proyecto tenga otras fuentes de financiamiento (de otras instituciones o autofinanciamiento) estas también deben ser especificadas en la parte de presupuesto.



J. HIYAGON K.



E. FIGUEROA C.

15 MAY 2024

Roberto Torres A. Silva Salas

- k. El proceso de selección de los ganadores del concurso tendrá dos fases, todas a cargo de evaluadores externos al HNDAC. En la primera etapa se evaluarán las notas conceptuales de investigación y podrán ser seleccionadas hasta diez (10) en estricto orden de mérito. En la segunda etapa el jurado calificador evaluará los proyectos de investigación seleccionando como máximo tres (03) para ser financiados en estricto orden de mérito.
- l. Solo podrán ser declarados ganadores del concurso de investigación los proyectos que en la segunda etapa hayan obtenido un puntaje mínimo del 50% del máximo obtenible. La institución puede declarar alguno de los premios como plaza desierta de no llegar al puntaje mínimo requerido.
- m. Todo proyecto de investigación que haya finalizado su ejecución deberá ser publicado en una revista científica indexada a Scopus, Medline o Wos. La filiación principal del autor corresponsal deberá ser del HNDAC (imprescindible).
- n. No podrán participar los investigadores que tengan algún proceso ético en curso por cualquier colegio profesional al momento de la postulación o premiación del concurso.
- o. No podrán participar como investigadores principales los trabajadores de la institución que hayan ganado alguno de los premios del Concurso de Trabajos de Investigación 2022 y no hayan cumplido con el compromiso de aplicar su trabajo a una revista previo a la fecha de la actual postulación o que hayan ganado el concurso del año 2023 y aun no hayan enviado la confirmación de aplicación a una revista indexada en Medline, Scopus o Wos, a la Oficina de Apoyo a la docencia e Investigación.
- p. Los investigadores deberán enviar informe de avance de la investigación cada dos meses, a fin de tener conocimiento; para lo cual firmarán una carta de compromiso.



J. HIYAGON K.



E. FIGUEROA C

## VII. ASPECTOS ESPECÍFICOS

### a. Requisitos para la presentación a la convocatoria

- i. Los proyectos de investigación deberán ser formulados en base a la información del hospital (estudios primarios) tanto de pacientes como de trabajadores. La investigación puede haberse realizado en forma conjunta con otras instituciones.
- ii. Cada investigador principal o co-investigador solo podrá participar en un (01) protocolo de investigación. Si un mismo trabajo es presentado por dos autores dichas postulaciones serán descalificadas.

### b. Forma de presentación de documentos:

- i. **PRIMERA ETAPA:** El expediente de postulación será electrónico y deberá incluir:
  1. Ficha de datos del autor participante al concurso (**ANEXO 2**)
  2. Declaración jurada de conformidad con participación al concurso de todo el equipo de investigación (**ANEXO 3**)
  3. Carta de compromiso firmada por el jefe del servicio o departamento donde se realizará la investigación, quien se compromete a brindar las facilidades para el desarrollo de la investigación (**ANEXO 4**)
  4. Declaración jurada de Financiamiento externo, si el estudio tendrá financiamiento externo complementario (**ANEXO 5**)
  5. Nota conceptual de la propuesta (**ANEXO 6**)



- ii. **SEGUNDA ETAPA:** El expediente de postulación será electrónico y deberá incluir:
1. Propuesta de proyecto de investigación (**ANEXO 7**). Este documento no debe incluir el nombre de los investigadores o filiaciones.
  2. Carátula del trabajo (**ANEXO 8**): donde se coloque el título del proyecto, los nombres de los autores, ORCID y sus filiaciones (con negrita resaltar el nombre del autor que esta participando en el concurso).
- iii. La documentación para la postulación al concurso solo podrá ser remitida vía correo electrónico:
1. Se remitirá al correo electrónico: [investigacion.oadi@hndac.gob.pe](mailto:investigacion.oadi@hndac.gob.pe) señalando en el asunto **CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION 2024**
  2. El correo electrónico deberá adjuntar los siguiente
    - a. Los documentos (Anexos N° 2, 3, 4, 5 y 6 en la primera etapa y Anexos N° 7 y 8 en la segunda) en formato PDF.
    - b. Algunos de los anexos solicitados requieren la firma de los investigadores. Las postulaciones recibidas sin las firmas correspondientes serán descalificadas.

**c. Proceso de selección**

**i. Primera Etapa**

1. Esta fase estará a cargo de un equipo de reconocidos investigadores RENACYT externos al hospital y consistirá en la evaluación de la nota conceptual (**ANEXO 3**) de la propuesta de investigación.
2. Además, como parte de la calificación se realizará una evaluación del perfil del investigador principal y los co-investigadores de acuerdo con el CTI Vitae-CONCYTEC y el Perfil ORCID.
3. Se pre-seleccionaran hasta 10 notas conceptuales de propuestas de investigación en estricto orden de mérito. Para la calificación el jurado utilizará una ficha de calificación estandarizada (**ANEXO 9**). La lista será publicada en la página web de la institución, además, se le comunicará al investigador principal vía telefónica y correo electrónico.

**ii. Segunda Etapa**

1. Esta fase estará a cargo de un equipo de reconocidos investigadores RENACYT externos al hospital y consistirá en la evaluación de las propuestas de investigación (**ANEXO 7**)
2. Cada proyecto de investigación será revisado por dos (02) jurados externos de manera independiente y el puntaje obtenido será el promedio de las puntuaciones individuales. Para la calificación el jurado utilizará una ficha de calificación estandarizada (**ANEXO 10**)
3. La decisión del jurado será inapelable.
4. La relación de protocolos ganadores será publicada en los medios de difusión del HNDAC.



**d. Monto del premio**

- i. Se premiará con un incentivo económico que tiene como objetivo financiar total o parcialmente los costos en bienes y/o servicios necesarios para llevar a cabo el trabajo de investigación.
- ii. Se premiarán a los tres mejores trabajos de acuerdo con el orden de mérito obtenido en la evaluación, según el siguiente cuadro:

PREMIO	MONTO
1º PREMIO	S/ 8,000.00
2º PREMIO	S/ 8,000.00
3º PREMIO	S/ 8,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 24,000.00</b>

- iii. Los premios se concederán a través de las oficinas financieras de la institución luego de la emisión de la Resolución Directoral con los nombres de los ganadores del concurso y la realización de los procesos administrativos correspondientes.

**e. Plazo para la presentación y cronograma del concurso**

- i. Los expedientes deberán ser presentados a más tardar el último día de la convocatoria. La recepción de expedientes será de acuerdo con el cronograma establecido, siendo la fecha y hora límite para su entrega el lunes 03 de junio del 2024 a las 11:59 pm. Los expedientes enviados después de la fecha y hora límite no serán considerados en el concurso.



J. HIYAGON K.



E. FIGUEROA C.

CRONOGRAMA DEL CONCURSO	
Recepción de notas conceptuales (etapa 1)	Hasta el 03/06/2024
Evaluación de la Etapa 1	04/06/2024 – 16/06/2024
Comunicación de pre-seleccionados (Etapa 1)	18/06/2024
Recepción de propuesta de proyecto (Etapa 2)	24/06/2024 – 01/07/2024
Evaluación de la Etapa 2	02/07/2024 - 10/07/2024
Publicación de Resultados finales	16/07/2024

**VIII. RESPONSABLES**

La Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación es la responsable de llevar a cabo el concurso de proyectos de investigación.

**IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES**

- a. Primera: Con la presentación de sus postulaciones, los investigadores postulantes aceptan lo establecido en las bases del concurso, sometiéndose a su contenido
- b. Segunda: Los investigadores son responsables de la autenticidad y originalidad de los documentos presentados

- c. Tercera: Los aspectos no previstos en la presentes Bases serán resueltos por el Comité de Investigación de la OADI - HNDAC

## X. ANEXOS

- ANEXO 1: LÍNEAS DE ACCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN EL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
- ANEXO 2: FICHA DE DATOS DEL AUTOR PARTICIPANTE EN EL CONCURSO
- ANEXO 3: DECLARACIÓN JURADA DE CONFORMIDAD CON PARTICIPACIÓN AL CONCURSO DE TODO EL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN
- ANEXO 4: CARTA DE COMPROMISO DEL JEFE DE SERVICIO O DEPARTAMENTO DONDE SE REALIZARÁ EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
- ANEXO 5: DECLARACIÓN JURADA EN CASO DE FINANCIAMIENTO EXTERNO COMPLEMENTARIO
- ANEXO 6: FORMATO DE NOTA CONCEPTUAL
- ANEXO 7: FORMATO DE PROPUESTA DE INVESTIGACION
- ANEXO 8: CARÁTULA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
- ANEXO 9: FICHA DE CALIFICACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA
- ANEXO 10: FICHA DE CALIFICACION DE LA SEGUNDA ETAPA



J. HIYAGON K.



E. FIGUEROA C



"Establecimiento de Salud Amigo de la Madre, la Niña y el Niño"

Av. Guardia Chalaca N° 2176 - Callao 02 - Lima - Perú / Teléfono: 614-7474 Anexo 3303-3312

Email: [oadi@hndac.gob.pe](mailto:oadi@hndac.gob.pe)

ANEXO 01  
LÍNEAS DE ACCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN EL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES  
CARRIÓN

Nº	PROBLEMA SANITARIO	PRIORIDADES DE INVESTIGACION
1	Accidentes de tránsito	Magnitud, determinantes sociales y culturales, factores relacionados al vehículo, entorno y señalización. Oportunidades de Intervención y atención pre-hospitalaria, sistema de información de accidentes. Efectividad de las evaluaciones medica-psicológicas para la licencia de conducir. Impacto de las políticas de transporte público y seguridad vial.
2	Cáncer	Magnitud, distribución, sobrevida e impacto económico. Determinantes endógenos, exógenos. Condiciones del sistema de salud y evaluación de tecnologías sanitarias para la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos.
3	Enfermedades metabólicas y cardiovasculares	Magnitud y distribución de las enfermedades crónicas cardiometabólicas, factores de riesgo y complicaciones. Determinantes biológicos, sociales, culturales, ambientales, conductuales y de los sistemas sanitarios. Desarrollo y evaluación de intervenciones costo-efectivas, preventivo promocionales intersectoriales y terapias convencionales y complementarias. Evaluación del proceso de implementación, efectividad e impacto de las intervenciones.
4	Infecciones Respiratorias y Neumonía	Estudios sobre la magnitud de la morbilidad y mortalidad de la neumonía y su distribución por regiones, áreas geográficas, grupos de edad y grupos étnicos. Estudios de saturación de oxígeno y frecuencia respiratoria en diferentes pisos altitudinales. Etiología y patrones de resistencia antimicrobiana en microorganismos causantes de IRAS y neumonía, Estudios sobre automedicación y uso racional de antibióticos. Evaluación del impacto de las intervenciones para reducir las IRAs y neumonías.
5	Infecciones de transmisión Sexual y VIH- SIDA	Estudios de resistencia antimicrobiana en Infecciones de Transmisión Sexual-ITS y VIH-SIDA. Determinantes de la transmisión del ITS y VIH-SIDA, factores asociados al acceso a salud. Articulación en los diferentes niveles de atención para el manejo de pacientes con infección TG-VIH. Implementación de nuevas intervenciones en prevención.
6	Malnutrición y anemia	Estudios de biodisponibilidad de alimentos y preparaciones en las diferentes regiones del país. Capacidad y calidad de los servicios de salud y agentes comunitarios para realizar acciones preventivas. Etiología de la anemia, según edad y severidad. Factores que intervienen en la adherencia a la suplementación ferrosa en niños y gestantes. Desarrollo de y evaluación de tecnologías innovadoras y metodologías para el abordaje de la malnutrición y anemia.
7	Enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas	Factores asociados a la incidencia y persistencia de las enfermedades metaxénicas y zoonóticas. Estudios de comportamiento de los diferentes vectores. Desarrollo de estrategias innovadoras para mejorar la vigilancia y control de vectores y reservorios. Estrategias sobre cambios de comportamiento humano e implementación de la ciencia para prevención y control de enfermedades metaxénicas y zoonóticas.



J. HIYAGON K.



E. FIGUEROA C

8	Salud ambiental y ocupacional	Diagnostico situacional de poblaciones y trabajadores expuestos a factores de riesgo ambiental y ocupacional. Identificación de los factores de riesgo ambiental y ocupacional, así como los determinantes sociales que afectan la salud de la población y trabajadores. Desarrollo de estrategias, planes y programas para controlar los factores de riesgo ambientales y ocupacionales. Evaluación del proceso de implementación de estrategias y evaluación del impacto.
9	Salud Materna, perinatal y neonatal	Magnitud, transición y distribución de la morbilidad materna. Causas, determinantes y repercusiones de la morbi-mortalidad neonatal y materna. Desarrollo de intervenciones o programas para asegurar la salud sexual y reproductiva. Implementación y evaluación del impacto de intervenciones o programas para la prevención y control en la morbilidad materna y perinatal.
10	Salud Mental	Estado de la salud mental negativa y positiva de la población peruana, según etapas de vida y condiciones de vulnerabilidad, carga de morbilidad, brecha de atención según área geográfica. Factores asociados en la depresión, violencia, las conductas aditivas, la psicosis y las demencias. Dinámica de los determinantes sociales, biológicos, comportamentales, familiares y ambientales de la salud mental negativa y positiva en el país. Desarrollo e implementación de estrategias intersectoriales con adecuación cultural. Evaluación de la implementación de la oferta de servicios para la atención de salud mental, promoción y prevención según etapas de vida.
11	Tuberculosis  (Prioridades de investigación aprobadas mediante Resolución Ministerial N° 591-2018/MINSA)	Factores determinantes, evaluación de estrategias actuales y desarrollo de nuevas estrategias de detección de casos de TB entre los contactos. Evaluación de la eficacia e impacto de las intervenciones actuales y nuevas de detección de sintomáticos respiratorios. Desarrollo de nuevos métodos y pruebas rápidas para el diagnóstico de TB/TB-MDR/TB-XDR con énfasis en el diagnóstico de TB infantil. Magnitud, distribución, factores de riesgo y determinantes de la tuberculosis y TB drogo resistente en grupos vulnerables y de riesgo a nivel nacional y regional. Evaluación e implementación de esquemas terapéuticos para tratamiento de TB latente en contactos de TB sensible, TB drogo resistente y grupos de riesgo. Evaluación de estrategias actuales y desarrollo de nuevas estrategias de prevención de TB. Implementación de nuevas herramientas diagnósticas de TB latente. Estrategias de intervención para la adherencia al tratamiento centrado en las necesidades de la persona afectada por TB/TB-MDR/TB-XDR. Situación actual y factores determinantes de la oferta y capacidad resolutoria de los servicios de salud y la red de laboratorios regionales para la detección, diagnóstico y tratamiento de la TB-TB/MDR. Desarrollo de estrategias basadas en la comunidad, centradas en la persona afectada por TB/TB-MDR/TB-XDR, para la reducción de la irregularidad y abandono del tratamiento.



HIYAGON K.



FIGUEROA C

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN  
CERTIFICADO que el presente es una copia fiel del original

15 MAY 2024

Wilfredo Freddy Córdova Salas  
FED. T. 110

ANEXO 02  
**FICHA DE DATOS DEL AUTOR PARTICIPANTE EN EL CONCURSO**

1. DATOS DE LA INVESTIGACIÓN

a. Título del Proyecto de investigación

\_\_\_\_\_

b. Departamento o Servicio donde se realizará la investigación

\_\_\_\_\_

c. A continuación, le presentamos las áreas de Investigación en salud prioritarias para el HNDAC marque en el recuadro correspondiente.

	AREAS DE INVESTIGACIÓN	MARCAR
1	ACCIDENTES DE TRÁNSITO	
2	CANCER	
3	ENFERMEDADES CRONICAS CARDIOMETABÓLICAS	
4	IRAS Y NEUMONIAS	
5	ITS Y VIH-SIDA	
6	MALNUTRICION Y ANEMIA	
7	METAXENICAS Y ZONOTICAS	
8	SALUD AMBIENTAL Y OCUPACIONAL	
9	SALUD MATERNA, PERINATAL Y NEONATAL	
10	SALUD MENTAL	
11	TUBERCULOSIS	
	OTRAS	



J. HIYAGON K.

2. DATOS DEL AUTOR PARTICIPANTE

a. Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_

b. Dirección: \_\_\_\_\_

c. Teléfono celular: \_\_\_\_\_

d. Correo electrónico: \_\_\_\_\_

e. Profesión y Servicio o departamento donde labora: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



E. FIGUEROA C

\_\_\_\_\_  
 Firma  
 Nombres y Apellidos:  
 DNI:



ANEXO 03  
DECLARACIÓN JURADA DE CONFORMIDAD CON PARTICIPACIÓN AL CONCURSO DE TODO  
EL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN.

Bellavista, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2024

Señor(a)  
Director(a) del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"  
Presente:

Los que suscribimos el presente documento somos todos los integrantes del equipo de investigación del proyecto titulado:

" \_\_\_\_\_ "

Y declaramos nuestra voluntad de participar en el I Concurso Anual de Proyectos de Investigación 2024 así como regirnos bajo los lineamientos del concurso, conocemos que en caso el proyecto resulte premiado, solo el investigador que aplicó al concurso será reconocido como ganador y a esa persona se le realizará el depósito del premio.



J. HIYAGON K.

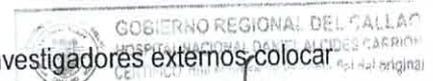
Nombres y Apellidos completos	Ocupación y lugar de trabajo*	DNI	Firma



E. FIGUEROA C.

\*En caso de trabajadores del hospital colocar solo HNDAC, en caso de investigadores externos colocar nombre completo de la institución.

Se pueden agregar las filas que sean necesarias.



15 MAY 2024

Wlfrido Frey Ojeda Salas  
FEDATARIO



ANEXO 04  
**CARTA DE COMPROMISO DEL JEFE DE SERVICIO O DEPARTAMENTO DONDE SE REALIZARÁ  
EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

Bellavista, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2024

Señor (a)  
Director del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión  
Presente:

El jefe del Servicio o Departamento de \_\_\_\_\_ del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión al cual pertenece el investigador(a) del proyecto titulado " \_\_\_\_\_ "

Postulante al I Concurso Anual de Proyectos de Investigación 2024 tiene el agrado de dirigirse a Usted para hacer de conocimiento que en caso la propuesta resulte ganadora el Servicio/Departamento que presido apoyará en todo lo que esté a nuestro alcance para el desarrollo de la investigación.

Atentamente,



J. HIYAGON K.



E. FIGUEROA C.

\_\_\_\_\_  
Firma y Sello  
Nombre del Jefe de Servicio/Departamento del HNDAC



ANEXO 05  
DECLARACIÓN JURADA EN CASO DE FINANCIAMIENTO EXTERNO COMPLEMENTARIO

Bellavista, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2024

Señor (a)  
Director del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión  
Presente:

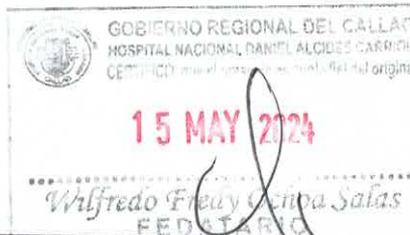
El que suscribe el presente documento declara su voluntad de participar en el I Concurso Anual de Proyectos de Investigación 2024 con el protocolo titulado:

\_\_\_\_\_

Al respecto se somete a las bases del concurso y declara que para financiar el proyecto utilizará el premio ofrecido (S/ 8,000.00 soles) y el resto será financiado por \_\_\_\_\_ (colocar nombre de la institución o autofinanciado), este monto extra asciende a la suma de S/. \_\_\_\_\_ soles

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Firma y Nombre del Investigador que aplica al concurso  
Ocupación:  
DNI:



ANEXO 06  
FORMATO DE NOTA CONCEPTUAL

- Hoja tamaño A4, letra Arial tamaño 10 a espacio simple margen 25 mm.
- Máximo 04 caras. Todas las secciones deben ir seguidas, no es necesario empezar en pagina aparte.
- Todas las hojas deben tener la debida numeración
- Referencias según las Normas de Vancouver
- No se revisarán notas conceptuales que no cumplan con estos requisitos

Esquema

1. Título del proyecto
2. Investigador principal y co-investigadores internos y externos (Grados, filiación, ORCID)
3. Idea del proyecto: Descripción del problema, justificación del estudio y objetivos de la investigación.
4. Metodología resumida
5. Aspectos éticos
6. Resultados esperados
7. Presupuesto solicitado (detallado)



J. HIYAGON K.



E. FIGUEROA C

Tabla de presupuesto			
Tipo de gasto	Descripción detallada	Cantidad	Costo
Bienes			
1.			
2.			
3.			
Servicios			
1.			
2.			
3.			
<b>COSTO TOTAL</b>			

\*El número de filas puede extenderse según se considere necesario

8. Referencias (Vancouver)



ANEXO 07  
FORMATO DE PROPUESTA DE INVESTIGACION

- Tamaño A4, letra Times New Roman, tamaño 10, a espacio simple, margen de 25 mm.
  - Máximo 10 caras (sin contar caratula ni anexos). Todas las secciones las secciones deben ir seguidas no es necesario empezar en página aparte
  - Numeración: Todas las hojas deberán ser consideradas en la paginación
  - Referencias: Se deberá realizar de acuerdo con las normas de Vancouver.
1. Página del título o caratula
    - a. Título de la investigación: Debe aproximar a los objetivos y variables centrales. Si es posible y el título no se prolonga en exceso, se podría anticipar el diseño. Es aconsejable explicitar la población o universo que será investigado.
    - b. Investigador principal y co-investigadores (Grados y Filiación)
    - c. Lugar (donde se desarrollará el estudio): Servicio, departamento.
    - d. Especialidad (que aborda el estudio)
  2. Objetivo del proyecto  
General y específicos. Se vinculan con la pregunta de investigación y se formulan como: Describir, explorar, establecer, determinar, etc.
  3. Viabilidad: Resultados previos o avances concretos de la idea propuesta.
  4. Justificación: Indicar lo que se sabe del problema (resumen breve del estado actual del arte (máximo 02 párrafos); lo que no se sabe (vacíos del conocimiento) y de que manera el presente estudio llenaría el vacío de conocimiento existente o cambiaría la forma de entenderlo.
  5. Metodología  
*Diseño del estudio:* Incluye el tipo de estudio a efectuarse y la metodología con la cual se pretende desarrollar la investigación. El tipo de estudio se debe seleccionar en base a los objetivos propuestos, la disponibilidad de recursos y las normas éticas.  
*Población:* Incluye la descripción de la población de estudio, así como su ubicación espaciotemporal. Además, se deberán incluir los criterios de selección (inclusión y exclusión) para formar parte de la población de estudio.  
*Muestra:* Incluye la descripción de las unidades de análisis y de muestreo, el tamaño muestral, detallándose el poder y nivel de confianza en su calculo, la definición del marco muestral y el método (probabilístico o no probabilístico) empleado para la selección de la muestra.  
*Variables:* Enunciar las variables y su definición operacional: tipo de variable (sea dependiente, independiente o covariable), la escala de medición de esta, la definición operacional y su forma de registro. Deberá presentarse en texto (no usar formato de tablas)  
*Procedimientos:* Incluye métodos, instrumentos, aparatos y equipos (nombre, marca y modelo) y los procedimientos a realizarse con detalles suficientes para que otros investigadores puedan reproducir el estudio. Se debe proporcionar referencias de los métodos y/o instrumentos acreditados y/o validados, incluidos los de indole estadístico y deben explicarse brevemente los ya publicados pero que no son bien conocidos. Se debe describir en detalle los métodos nuevos o que hayan sido sustancialmente modificados, manifestando las razones por las cuales se usaron y evaluando sus limitaciones.



*Plan de análisis:* Describa los métodos y pruebas estadísticas que se utilizarán, con detalles suficientes para que el revisor pueda evaluarlo. Describa que información se espera recoger para las dimensiones de análisis y con que instrumentos.

*Aspectos éticos:* Describir los procedimientos para garantizar aspectos éticos en las investigaciones con sujetos humanos. Según corresponda, incluir los beneficios y riesgos conocidos para los sujetos involucrados, la descripción de la información a ser entregada a los sujetos de estudio, explicitar el modo en que será obtenido el consentimiento informado, indicar como será mantenida la confidencialidad de la información de los participantes en el estudio. Indicar además los aspectos relacionados a la revisión por un comité de ética en Investigación y de ser el caso el fundamento para solicitar exceptuación de este.

6. Resultados esperados
7. Referencias bibliográficas (según las normas de Vancouver)
8. Presupuesto y Cronograma

Tabla de presupuesto			
Tipo de gasto	Descripción detallada	Cantidad	Costo
Bienes			
1.			
2.			
3.			
Servicios			
1.			
2.			
3.			
<b>COSTO TOTAL</b>			



J. HIYAGON K.



E. FIGUEROA C

Para cronograma utilizar el Diagrama de Gantt.

9. Anexos (solo si corresponde. Por ejemplo: ficha de recolección de datos, encuestas, consentimiento informado, etc)



ANEXO 08  
CARÁTULA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

**TITULO DEL PROYECTO:**

**AUTORES:** Colocar los nombres completos de los autores, si es investigador principal o coautor, ORCID y sus filiaciones (con negrita resaltar el nombre del autor que esta participando en el concurso).

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Según el anexo 1, en caso no corresponda colocar otros.

**AREA DONDE SE DESARROLLARÁ:** Servicio o departamento donde se llevará a cabo.



ANEXO 09  
FICHA DE CALIFICACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA

	CRITERIOS	PAUTAS PARA ASIGNAR PUNTAJE	PUNTAJE
Pertinencia de la propuesta	Alineación de la propuesta con los objetivos de la convocatoria. ¿Qué tan pertinente es la propuesta para los objetivos de la convocatoria? *Tiempo de realización: 1 año *Financiamiento: S/ 8.000,00	0: No adecuado 1: Poco Adecuado 3: Adecuado 5: Muy adecuado	
Magnitud del problema	La frecuencia de presentación del problema estudiado es alta en valores de prevalencia y/o incidencia.	0: Es mínimo, insignificante 2: Es relativamente prevalente 5: Es moderada a alta, un problema de salud pública.	
Viabilidad de la propuesta	La experiencia en investigación sobre la temática del estudio respalda la implementación de la propuesta. Alguno de los miembros del equipo de investigación tiene publicaciones en el mismo tópico del proyecto propuesto.	0: Ningún miembro del equipo tiene publicaciones en la temática de estudio. 1: Al menos 01 miembro del equipo tiene publicaciones en la temática de estudio. 3: Al menos 02 miembros del equipo tienen publicaciones en la temática del estudio. 5: Hay algún investigador RENACYT	
Calidad metodológica	La propuesta de investigación cuenta con la calidad metodológica adecuada (cálculo del tamaño muestral, muestreo, criterios de selección, variables principales, análisis estadístico) para su desarrollo y ejecución.	0: No adecuado 1: Poco Adecuado 3: Adecuado 5: Muy adecuado	
Relevancia institucional	La propuesta se encuentra dentro de las líneas de investigación del HNDAC o es sobre COVID 19.	0: No abarca ninguna línea de investigación 3: Abarca solo 1 línea de investigación 5: Abarca mas de 1 línea de investigación.	
Originalidad o novedad científica	La propuesta es original o novedosa en términos del aporte al nuevo conocimiento en el área que se plantea.	0: No es novedoso 1: Poco novedoso 3: Novedoso 5: Muy novedoso	
Utilización del financiamiento	Descripción del presupuesto, especificaciones sobre la utilización del premio ¿Se beneficiará la institución?	0: Pago de servicios 3: Compra de bienes solo para la investigación 5: Compra de bienes que servirán a los pacientes de la institución.	
Diversidad de Genero	La propuesta incluye investigadores de ambos sexos.	0: todos los investigadores son de un solo sexo 2: ambos sexos 3: Paridad	
Diversidad en disciplinas	La propuesta incluye investigadores de diferentes disciplinas de las ciencias (profesiones y/o especialidades).	0: todos los investigadores son de una misma disciplina 2: algunos investigadores son de diferentes disciplinas	
Ética	La propuesta de investigación se plantea dentro de los aspectos éticos de una investigación clínica	0: la propuesta presenta conflictos éticos relevantes 3: la propuesta contiene conflictos éticos no bien definidos 5: La propuesta no contiene conflictos éticos.	
Justificación y coherencia	La propuesta de investigación es coherente entre el problema de investigación, la pregunta de investigación, el objetivo y la metodología.	0: No es coherente 3: Poco coherente 5: Coherente	



J. HIYAGON K.



E. FIGUEROA C.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN  
CERTIFICADO: copia del original en formato PDF del original

15 MAY 2024

ANEXO 10  
FICHA DE CALIFICACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA

CALIFICACIÓN DEL PROYECTO		PUNTAJE		
Criterios de Calificación		0.5	1	2
<b>Justificación, originalidad, relevancia y aplicabilidad</b>	El protocolo de investigación explica claramente el vacío actual de información			
	Justifica claramente la necesidad e importancia de la conducción de investigaciones en esta área.			
	El tema del protocolo de investigación es innovador y creativo: Desarrolla o emplea conceptos, aproximaciones, metodologías, herramientas o tecnologías novedosas.			
	Explica como la aplicación de los resultados tiene el potencial de disminuir los costos, lograr un efecto y cambios en los conceptos, métodos, tecnologías, tratamientos, servicios o intervenciones en el HNDAC.			
<b>Metodología</b>	Pregunta de investigación adecuadamente planteada			
	Objetivos bien planteados			
	Diseños metodológicos adecuado para el objetivo del estudio			
	Describe en forma clara el universo, población de estudio, las unidades de análisis.			
	Criterios de inclusión y exclusión explícitos.			
	Tamaño muestral justificado apropiadamente.			
	Diseño muestral adecuado.			
	Definición operacional de las variables principales adecuadas			
<b>Análisis de datos</b>	Calidad del instrumento de recolección de datos (adecuado para el estudio, instrumento validado o se especifica el proceso de validación)			
	El plan de análisis identifica claramente las técnicas de análisis estadísticas u otras a utilizar.			
	Las técnicas de análisis de datos corresponden al tipo de variables, objetivos y diseño del estudio.			
<b>Desarrollo de los aspectos éticos</b>	Describe las posibles gráficas o tablas de los resultados.			
	Los aspectos éticos están bien desarrollados, son adecuados a las normas internacionales y se ha considerado como abordar la protección de sujetos.			
<b>Cronograma y presupuesto</b>	En caso de requerir consentimiento informado, calidad del consentimiento. En caso de no requerido, la justificación de porque no se requiere.			
	El plan de trabajo presentado es claro y completo, y muestra todas las etapas del estudio. Tiempo coherente y realista para cada etapa.			
	La estructura del presupuesto (los servicios incluidos) es consistente con los objetivos y metodología descrita en el protocolo.			
<b>TOTAL</b>				



PUNTOS ADICIONALES	1	3	5	TOTAL
Experiencia en investigación	Al menos 01 miembro del equipo tiene publicaciones en la temática de estudio	Al menos 02 miembros del equipo tienen publicaciones en la temática del estudio	Hay algún investigador RENACYT	
Utilización del premio	Pago de servicios	Compra de bienes solo para la investigación	Compra de bienes que servirán a los pacientes de la institución	

El puntaje final es la suma de la calificación del proyecto y los puntos adicionales



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN  
CERTIFICADO que el presente es copia fiel del original

"Establecimiento de Salud Amigo de la Madre, la Niña y el Niño"  
Av. Guardia Chalaca N° 2176 - Callao 02 - Lima - Perú / Teléfono: 614-7474 Anexo 3303-3312  
Email: [oadi@hndac.gob.pe](mailto:oadi@hndac.gob.pe)

15 MAY 2024

Wilfredo Freddy Ochoa Salas  
FEDATARIO